

de $\frac{5}{12}$ que despues de bajar un año por
cento de condonación quedaron liquidados
de los Treinta y cinco mil más que
exenta en cada año el espaciado fu-
yo, de lo que quedó en el que cumplió
en el Juan de Junio de mil setecientos
cuarenta y siete, pues aun que siguió 200
libramientos para el Partido, el Alca-
lista de esta Renta, no quiso pagarlos
a menos que no descontase un año por
cento (que sea lo que se pretendía en
beneficio de la Villa) por que los 200
cientos restantes a los ochos que
fueran estos siempre se dirigían para
la paga de los Oficiales empleados en
las Contadurías del Rey y esta Cen.
de que me cargo es arreglada al
mismo que cobraron mis Anteces-
tores el expresado cargo: Nuevecientos Se-
tenta y ocho reales y veinte y un más de 4^{ta} de los que se dejan
bajar las Contadurías de Data que declaro se dieran

Importa

mismo que cobraron mis Anteces-
tores el expresado cargo: Nuevecientos Se-

9953-6

80978-21

Setenta y ocho reales y veinte y un más de 4^{ta} de los que se dejan
bajar las Contadurías de Data que declaro se dieran

Data=

En la libram. de 2000 L. Datta: Octocientos veinti dos d. qd. que